



Folleto de la campaña contra la siniestralidad laboral: "Hace diez minutos..."



NADIE PUEDE MANTENERSE INDIFERENTE ANTE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Cada día se producen más de 2.000 accidentes laborales, en los que mueren tres personas y cuatro quedan inválidas. La mayoría de accidentes se podrían haber evitado.

Para acabar con los accidentes hay que exigirse a una mismo y a los demás el cumplimiento de las normas y medidas de prevención. Por eso, se debe:

- Conocer los riesgos en la empresa.
- Prevenirlos.
- Evitarlos.



INVERTIR EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PUEDE AHORRAR MUCHO, SOBRE TODO VIDAS



EMPRESARIO:

Evita los riesgos.

Procediendo a la eliminación de todos aquellos riesgos que sean evitables.

Evalúalos.

Para identificar los elementos de riesgo y las medidas que deben adaptarse. La evaluación deberá tener en cuenta:

1. Las características del local y las instalaciones.
2. Los equipos de trabajo, así como los agentes químicos, físicos y biológicos que se vayan a utilizar.
3. La organización y ordenación del trabajo en la medida que influyen en la magnitud de los riesgos.
4. Las características del trabajador y las de su puesto de trabajo.

Planifica y aplica adecuadamente las medidas de prevención, incluyendo:

1. Los medios humanos y materiales necesarios, así como la asignación de los recursos económicos precisos.
2. Las medidas de emergencia.
3. La vigilancia de la salud.
4. La información y formación de los trabajadores en materias de prevención.
5. La coordinación de todas esas medidas.

EL TRABAJO SEGURO TE BENEFICIA A TI, A TU EMPRESA Y A LOS TUYOS.

TRABAJADOR:

Recuerda que siempre debes ...

1. Velar por tu propia seguridad y salud y por la de terceros.
2. Utilizar adecuadamente máquinas, herramientas, sustancias peligrosas, equipos, etc.
3. Usar los equipos y medios de protección siguiendo las instrucciones recibidas.
4. Emplear correctamente los dispositivos de seguridad de los medios y lugares de trabajo.
5. Informar inmediatamente acerca de cualquier situación de riesgo.
6. Cooperar con el empresario en la eliminación de los riesgos.



Recuerda que tus derechos son ...

1. Ser informado directamente de los riesgos y de las medidas de prevención aplicables.
2. Recibir una formación teórica y práctica en materia preventiva.
3. Una vigilancia periódica de tu salud en función de los riesgos inherentes a tu trabajo.
4. Medidas de protección específicas a tus características personales.

Cada día mueren tres personas y cuatro quedan inválidas por accidente laboral.



Conocer y prevenir los riesgos laborales puede ahorrar mucho, sobre todo vidas.



La seguridad es cosa de todos